V. OTROS ANUNCIOS

Notaría de doña María Asunción Cháfer Rudilla

Hago constar: Que en esta notaría se tramita acta de notoriedad para acreditación de mayor cabida de finca inscrita, con el fin de acreditar que, en el término municipal de Lozoyuela (Madrid), don Juan Hernanz Mamblona es tenido como dueño de la siguiente finca, con la cabida expresada:

Descripción: urbana. Casa con corral, sita en la calle Virgen de la Soledad, número 37 (D), en término de Lozoyuela, Ayuntamiento de Lozoyuela-Navas-Sieteiglesias (Madrid), de una superficie, según título, de 52 metros cuadrados, de los que 48 metros cuadrados corresponden a la casa y 4 metros cuadrados, al corral. Según catastro, la superficie del solar es de 70 metros cuadrados.

Linda: frente, Oeste, con calle Virgen de la Soledad, y hoy, además, "Carnicería Hermanos Moreno, Sociedad Anónima"; derecha, entrando, Sur, con don Claudio de Marcos, hoy don Esteban de Marcos del Pozo (referencia número 12), y con herederos de don Julio Martín Moreno, hoy "Inversiones García Martín, Sociedad Limitada" (referencia número 04); izquierda, Norte, con don Gregorio Martín, hoy herederos de don Manuel Martín Martín (referencia número 01), y fondo, Este, con don Vicente Blasco, en realidad, don Vicente Velasco, hoy doña María del Carmen Velasco Orensanz (referencia número 02), y con don Julio Martín Moreno, hoy "Inversiones García Martín, Sociedad Limitada" (referencia número 04).

Inscripción: inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrelaguna, al tomo 1.494, libro 46, folio 104, finca número 2.540, inscripción segunda.

Referencia catastral: 8010919VL4381-S0001ZD.

En Torrelaguna, a 3 de diciembre de 2009.—La notario (firmado).

(03/13.783/09)

Aúpa, Sociedad Cooperativa Madrileña

(DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN)

La sociedad cooperativa "Aúpa, Sociedad Cooperativa Madrileña" (en liquidación), hace público que en la asamblea general extraordinaria de la cooperativa, celebrada con fecha 30 de octubre de 2009, fue aprobada por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la cooperativa, aprobándose por unanimidad el balance de disolución y el balance final de liquidación, y el proyecto de adjudicación de haber social, que se transcribe a continuación:

Total activo: 0 euros.

Capital: 1.808 euros.

Resultados negativos: - 5.691,60 euros.

Cuenta corriente con socios: 3.883,60 euros.

Total pasivo: 0 euros.

No procede proyecto de adjudicación del haber social por no existir.

Rivas-Vaciamadrid, a 18 de noviembre de 2009.—El liquidador, Héctor Sánchez Melero. (02/13.541/09)

Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S. A.

Procedimiento de contratación, referencia número 09/068/3, para el "Mantenimiento de los Sistemas de Información de la EMT".

En el anuncio referencia 02/4.673/09, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA CO-MUNIDAD DE MADRID número 282, de 27 de noviembre de 2009, página 128, se han producido las siguientes erratas:

Donde dice:

"Duración del contrato o plazo de ejecución: la duración del contrato será de dieciocho meses, contados desde...".

Debe decir:

"Duración del contrato o plazo de ejecución: la duración del contrato será de treinta y seis meses, contados desde...".

Donde dice

"Información complementaria: ... El importe estimado del contrato corresponde al período total del mismo (dieciocho meses de duración...)".

Debe decir:

"Información complementaria: ... El importe estimado del contrato corresponde al período total del mismo (treinta y seis meses de duración...)".

Madrid, 2009.—El director adjunto a la Dirección-Gerencia, Francisco Félix González García.

(02/13.779/09)

Sociedad Cooperativa Madrileña Jazmín

En asamblea general extraordinaria celebrada el día 7 de octubre de 2009, se adoptó el acuerdo de disolución de la cooperativa, por lo que pasará a denominarse "Sociedad Cooperativa Madrileña Jazmín, en liquidación".

Madrid, a 26 de noviembre de 2009.—El liquidador, Juan Antonio Serrano Alonso.

(02/13.729/09)

Valportillo Primera, 9 28108 Alcobendas (Madrid)

Atención al público:

Fortuny, 51. 28010 Madrid Teléfs. 913 101 700 - 917 027 610 Fax 913 081 683 - 913 195 055



www.madrid.org/bocm

Depósito legal: M. 19.462-1983 ISSN 1889-4410 Papel reciclado